



TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

ACTA EXTRAORDINARIO DE PROCLAMACIÓN Y ENTREGA DE DIPLOMAS NÚMERO MIL CIENTO SETENTA:

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21 días del mes de Junio del año dos mil veintitrés, siendo las 18 hs., se constituye el Tribunal Electoral de la Provincia, el Señor Presidente Dr. Roberto Rubén Uset; los Señores Vocales: Dres. Carlos Jorge Giménez y Andrés Poujade, en el Salón del Teatro del Prosa del Centro del Conocimiento, siendo día y hora prefijados para proceder a la celebración del Acto de Proclamación y entrega de Diplomas a los Sres. Ciudadanos que resultaran Electos en los comicios celebrados el **día 07 de Mayo próximo pasado**, que fuera convocado por Decreto N° 2714/22 de fecha 25 de Diciembre del 2022, publicado en el Boletín Oficial N° 15.779 de fecha 26 de Diciembre de 2022, en virtud del cual el Sr. Gobernador de la Provincia de Misiones, Dr. Oscar Herrera Ahuad, en uso de facultades Constitucionales que le resultan propias - Art. 116, inc. 6, Constitución Provincial y Régimen Electoral Provincial vigente, **Decreta:** Convocar para el día 07 de mayo de 2.023, a Comicios Generales para la elección de las siguientes autoridades provinciales: **Gobernador, Vice-Gobernador, veinte (20) Diputados Provinciales titulares y siete (7) Diputados Provinciales suplentes.** Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de dicho instrumento, se invitó a las **Municipalidades de la Provincia a que se adhieran a la convocatoria provincial**, en el plazo legalmente establecido. Que, **Acta Acuerdo N° 1146/22 se aprueba el Cronograma Electoral, y en mediante Acta Acuerdo N° 1153/23**, se tiene por convocada a elecciones municipales para renovación de Autoridades locales de los setenta y setenta (78) Municipios de la Provincia de Misiones. **Por lo que, en presencia de Autoridades en ejercicio, en representación de los distintos Poderes del Estado Provincial, de autoridades provinciales y municipales electas, autoridades civiles, militares y eclesiásticas, invitados especiales y demás público presente, todos por ante mí, Secretaria Electoral, Dra. Irma Gisela Hendrie.** Abierto el acto, en uso de la palabra el Sr. Locutora designada, da apertura formal al mismo. Se entonan luego, el Himno Nacional Argentino, y la Canción Oficial de la Provincia, Misionerita. **Seguidamente, por Secretaría, se da**

lectura al instrumento respectivo de la adjudicación de cargos, haciéndose saber a los presentes, que la ceremonia se **celebra en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 142** y subsiguientes de la Ley Electoral XI-N° 6. Que, por **Acta Acuerdo N° 1166/23**, el Tribunal aprueba la validez de la Elección celebrada el 07 de Mayo y los guarismos arrojados en el **Escrutinio Definitivo**. Que, en consecuencia, por **Acta Acuerdo 1167/23 -Reg. TEPM-** de fecha 13 de Junio del corriente año, se aprueban los cómputos y cálculos para la distribución y adjudicación para los cargos a Gobernador y Vice-Gobernador, Diputados Provinciales, y Intendentes, Vice intendentes Concejales, Convencionales Constituyentes y Defensores del Pueblo, conforme se detalla en anexo único de la misma. Así resulta que para los cargos de **GOBERNADOR Y VICE-GOBERNADOR** con cuatrocientos veinte cuatro mil quinientos treinta y tres (424.533) votos, resultó vencedora la fórmula del **Frente Renovador de la Concordia**, integrada por; Don Passalacqua Hugo Mario DNI-ED 13.281.648, clase 1957 y Don Romero Lucas Aníbal DNI- EB 34.366.918 clase 1989; Para los cargos de **DIPUTADOS/AS PROVINCIALES**, la lista del **Frente Renovador de la Concordia**, con cuatrocientos veintinueve mil novecientos sesenta y uno (429.961) votos, le correspondieron catorce (14) escaños, resultando sus titulares: 1) Herrera Ahuad Oscar Alberto DNI-EC 22.352.251, Clase 1971; 2) Centeno Anazul DNI-EB 34.018.151, Clase 1988; 3) Rovira Carlos Eduardo DNI-EB 12.118.220, Clase 1956; 4) Méndez Ason María Del Carmen DNI-EC 26.292.442 Clase 1978; 5) Arnhold Alejandro Fabian DNI-EA 20.168.308 Clase 1968; 6) Rojas Silvia Araceli DNI-EC 24.008.577 clase 1975; 7) Szychowski Juan José DNI-EB 16.365.620 clase 1963; 8) Butvilofsky Sara Carolina DNI-EB 22.870.721 clase 1972; 9) Lemes Waldovino Enio DNI-EA 21.879.515 clase 1970; 10) Schierse Maria Heidi DNI-EA 24.723. 451 Clase 1978; 11) Llera Héctor Ricardo DNI-EB 29.721.627 Clase 1982; 12) Nuñez Blanca Raquel DNI-EB 30.896.572 Clase 1984; 13) Pastori José Luis DNI-EB 27.429.847 Clase 1979; 14) Zalesak Alicia Beatriz DNI-EC 23.096.313 Clase 1972; Asimismo, corresponden al **Frente Juntos por el Cambio**, con ciento cincuenta y nueve con once (159.011) votos, cinco (5) escaños, resultando sus titulares: 1) Puerta Pedro Ramon DNI-EB 33.545.942


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

Clase 1988; 2) Labandoczka Analía Bibiana DNI-ED 35.698.345 Clase 1991; 3) Fonseca Francisco DNI-EE 29.241.527 Clase 1981; 3) Kurtz Rosa Margarita DNI-EB 30.956.941 Clase 1984; 4) Nuñez Miguel Orlando DNI-EB 20.722.913 Clase 1969; Finalmente, al **Frente la Fuerza de Todos**, con treinta y dos mil ciento noventa (32.196) votos, le corresponde un (1) escaño, siendo su titular: 1) Castro Cristian Gabriel DNI-ED 27.057.962 Clase 1979; Por su parte para los cargos **Municipales de la ciudad de Posadas**, resultan las siguientes cifras: para el cargo de **Intendente Municipal**, resultó vencedor el **Frente Renovador de la Concordia**, con noventa y tres mil setecientos sesenta votos (93.760) votos, obteniendo el primer lugar dentro del Lema el **Sublema "Conta Conmigo"** con cincuenta y un mil novecientos cincuenta y nueve (51.959) votos, resultando electo **INTENDENTE**, Don Stelatto Leonardo Alberto DNI-EB 12.852.428, Clase 1958. Para los cargos de **CONCEJALES** de la Ciudad de Posadas: le corresponden al **Lema Frente Renovador de la Concordia**, noventa mil trescientos ochenta y dos (**90.382**) votos, **cinco (5) escaños**, discriminados de la siguiente manera: para el Sublema **"Conta Conmigo"**, cuatro (4) escaños, resultando adjudicatarios de los mismos; 1) Dib Jair Miguel Angel DNI- EE 33.721.436; Clase 1988; 2) Scromeda Luciana Itatí - DNI-EA 34.892.120 - Clase: 1990; 3) Cardozo Héctor Daniel - DNI-EB 30.093.648 - Clase: 1983; 4) Traid Laura Noemi - DNI-EC 24.965.749 - Clase: 1976; y para el Sublema **"Vos Creces"** un escaño (1) resultando adjudicataria 1) Almirón Samira Beatriz - DNI-ED 36.407.215 - Clase: 1994. **Asimismo, le corresponden al Lema Frente Juntos por el Cambio**, con treinta y nuevo mil con cincuenta y seis (39.056) votos, dos (2) escaños, discriminados de la siguiente manera: para el Sublema **"Evolución"**, un (1) escaño, resultando adjudicataria del mismo, Salom Judith DNI-ED 17.312.263, y para el Sublema **"Te Quiero Mejor"**, un (1) escaño, resultando adjudicatario del mismo, Gómez de Oliveira Valeria Mariana, DNI EB 33.012.467 clase 1987. Finalmente, en el cargo de **DEFENSOR DEL PUEBLO TITULAR** de la Ciudad de Posadas, resultó vencedor la candidata del **Lema Frente Renovador de la Concordia**, Fiore Cáceres Valeria DNI-EB 22.481.059 - Clase: 1972. Que, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se ha ordenado y


IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

efectivizado el conocimiento de lo dispuesto a los distintos poderes del Estado, a los apoderados de las distintas fuerzas políticas que participaron de la contienda electoral provincial próximo pasada e Igualmente, se ha brindado además, el más amplio conocimiento, publicidad y divulgación posible de la información involucrada. Asimismo, se deja constancia, que los Diplomas correspondientes a los candidatos electos de los demás municipios, están siendo remitidos a los Jueces de Paz de cada uno de los municipios a los mismos efectos que el presente acto. **Acto seguido**, se procede a la entrega de los correspondientes Diplomas al Gobernador y Vice-Gobernador, los Diputados Provinciales y Autoridades Municipales Electas de la Ciudad de Posadas, quienes son convocados al escenario por la Locutora Oficial en el orden establecido, en mérito a los votos obtenidos por cada uno de los partidos y/o frentes, en ocasión de la pasada contienda electoral. Estos reciben los mismos, estampando su firma al pie del presente acta. Finalizada la entrega y no siendo para más, se procede a la clausura del presente acto, y previa lectura, firman al pie, los Sres. Miembros del Tribunal, todos por ante mí, Secretaria Electoral que doy fe.-----

Dr. ANDRÉS POLJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES